

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

I.

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°1 (TERRITORIAL NORTE 1)

MOMENTO N°1: Entrega de información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas

En la Biblioteca del Colegio Santa Victoria de Huechuraba, 18 del mes de Julio del año 2018, siendo las 10:20 horas, en sede de Escuela Santa Victoria de Huechuraba, ubicada en calle Carlos Aguirre Luco, N° 989, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO (TERRITORIAL), MOMENTO N°1, correspondiente a la **ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, esto es "Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° año básico"

I) Constancia de la reunión: SI/NO

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria: SI
- Se entrega la información a todos los asistentes en forma igualitaria: SI
- La información entregada es relativa a la consulta de bases curriculares convocada: SI
- La información es suficiente: SI
- La información es expuesta en forma clara: SI
- Otros aspectos para dejar establecidos en el acta: SI

Entre las principales inquietudes y propuestas entre los participantes está:

- Se plantea la preocupación sobre lo que sucederá con la asignatura de cultura y lengua indígena en la educación parvularia ya que las bases que se están discutiendo sólo abarcan desde 1er año básico. (La respuesta de los representantes del MINEDUC es que estas preocupaciones queden en acta para hacerlas llegar a la Subsecretaría de Educación Parvularia).
- Se plantea que la Infraestructura que esté contextualizada a la asignatura de lengua y cultura indígena: Se propone generar espacios que vayan acorde a la enseñanza de los pueblos indígenas: contacto con la naturaleza y familiarización con los objetos.
- Se plantea el cuestionamiento sobre cómo el Estado (MINEDUC) va a asegurar que a nivel administrativo local esto se aplica. Se plantea que deben existir mecanismos claros de cómo se va a fiscalizar que se implemente y se implemente de la forma en que los pueblos indígena plantea sin faltar el respeto a su cultura.



II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

1. Nevenca Cerna Cayullan (PIB, SEREMI RM) (saludo en mapuzugún). Bienvenida y saludo a las autoridades. Saluda a Karin Vásquez (representante de la I. Municipio), Esmeralda Rodríguez (Jefa Provincial Santiago Norte), y a la Directora Laura Hernandez Antileo.

2. Karin Vazquez (Municipalidad Huechuraba). Saludo de bienvenida. Dice que está en representación del alcalde quién está comprometido con el apoyo de los pueblos indígenas.

3. Esmeralda Rodríguez (jefa Departamento Provincial Santiago Norte): Menciona que es necesario apoyar a los Pueblos y que mejor que desde la escuela, siendo necesario que los niños descubran la cosmovisión de los pueblos. Menciona que quieren apoyar estas iniciativas desde el ministerio, donde existe preocupación por el aprendizaje y que los niños sean felices, niños de otras culturas. Menciona que se tendrá que retirar antes, por lo que lleva las inquietudes a la Seremi de educación todas las inquietudes y las fotos del encuentro.

4. Directora del colegio. Comenta que no es fácil instalar la educación intercultural. En este colegio se llevan años y no ha sido simple, pero el impacto en los estudiante es algo maravilloso. Para el colegio ha sido importante seguir con esto ya que el tema de los valores, cómo se transversalizan en la educación es maravilloso. También menciona nuevas realidades migrantes y la interacción que se da entre estas culturas.

5. Presentación de Nevenca a Lina Romero Cariman Secretaría Indígena hará la presentación de la Consulta y la propuesta elaborada con el MINEDUC en colaboración con pueblo indígenas..

6. Lina Romero. Se presenta y saluda a los presentes y comienza la presentación.

- Plantea como ha sido el panorama general del sector de lengua indígena, que con la ley general de educación se levantaron nuevas bases curriculares. Plantea que el único sector que no tiene bases curriculares es el sector de lengua y cultura indígena, por lo tanto, se debe realizar un levantamiento curricular. Dice que en la propuesta (a consultar) de bases curriculares del sector de cultura y lengua, estuvieron presentes educadores tradiciones y sabios para el levantamiento curricular, por macro zonas para obtener las ideas centrales que se utilizaran como base para la consulta. Por lo tanto se transitará a unas nuevas bases curriculares de los nueve pueblos indígenas, llevando a cabo una consulta.
- Cuando esta propuesta se consulte a los pueblos indígenas, este se va a hacer llegar a la contraloría nacional de educación. Cuando ésta toma conocimiento de estas bases curriculares como base general para los 9 pueblos, van a tener que elaborarse los programas de estudio con la particularidades de cada pueblo.
- Plantea como se realizara el tránsito desde el marco curricular a las base curricular, en donde de los cuatro pueblos indígenas ahora abordará a nueve pueblos indígenas. Por otro lado EE que tienen un 20% de matrícula indígena ahora, será todo EE con estudiantes indígenas BBCC específica, etc. También plantea que el sector de lengua indígena que el decreto supremo 280 plantea que abordará a niños de 1 a sexto año básico. También cambia ahora dándole más importancia no solo a la lengua, sino que a

la cultura indígena. Así también se plantea poder transversalizar los contenidos de esta asignatura a las demás asignaturas.

- Da a conocer un mapa conceptual en donde se presenta la estructura general de la consulta que se basa en el convenio 169, pero también en el Decreto Supremo 66. Da a conocer las 5 etapas. Plantea que la consulta se plantea para el 2018, la construcción de los programas para el 2019, para ya implementar el 2020 la asignatura en las escuelas.
- Explica cuál será la medida a consultar: el objetivo de esta consulta es dialogar y generar acuerdos sobre la propuesta de bases curriculares. Las bases curriculares es un instrumento que define los objetivos de acuerdo a lo que los niños puedan aprender. Dice que los aprendizajes que se espera que los niños aprendan dentro de cuatro grandes ejes, como por ejemplo lengua indígena, historia y territorio, cosmovisión y visión de mundo, y arte y técnicas ancestrales. Menciona que por esto es necesario abordarlo desde los nueve pueblos, y que cada uno de los pueblos en los programas pueda atender cada especificidad y lógica cultural. Menciona que la asignatura de lengua y cultura de los pueblos indígenas permite que los nueve pueblos indígenas cuenten con una asignatura para enseñar y aprender sobre su lengua y cultura en las escuelas.
- Menciona que el Estado tiene el deber de hacer esta consulta considerando el convenio 169. y el Decreto 66 establece ciertas cuestiones administrativas.
- Hace énfasis de que esta información es preliminar, que aquí no se están mostrando acuerdos, sino que la idea es que desde este proceso se levanten las bases curriculares efectivas. Menciona el principio de buena fe lo que se traduce en canales fluidos de comunicación, sentar todas las condiciones para que se desarrolle el proceso. También recuerda que los pueblos tienen derecho a deliberar en sus propios espacios, y por lo tanto también se adopta el principio de flexibilidad.
- Informa sobre las etapas y fechas del proceso de consulta en educación. Menciona que estamos en la etapa número 1, etapa informativa, de la medida a consultar. Por eso les han entregado carpetas y la información. Por otro lado menciona que se está tomando acta de los comentarios y las inquietudes que ellos tengan.
- Explica que se está tomando acta de esto, que en este momento se conversó sobre la información preliminar entregada, y después habría un segundo momento en el que las personas de los pueblos indígenas seleccionan intervinientes para participar en el proceso de consulta. Cuando se concluya esa etapa, se da paso a la etapa 2, en la cual se entregará detalladamente la información de la propuesta. Luego, producto de la deliberación viene el diálogo con el Estado y los representantes, para dar paso cómo se consolida y cuál será el documento final. Luego se sistematiza esta información y se entregará a la ciudadanía
- Abre paso a las consultas.

7. Jaime Cayuqueo. Plantea que le quedan dudas. Que el MINEDUC o las corporaciones privadas que funcionan con plata pública, muchas veces nunca implementaron la educación intercultural. Esto quiere decir que estas corporaciones de derecho privado recibieron ítem de presupuesto para esto y no lo hicieron. Él viene de Lampa y ha recogido información de que hay escuelas con bastante porcentaje mapuche pero no se aplica la educación intercultural, ahí



se ve un problema de administración. Por lo que él cuestiona el tema de la administración, ya que si la educación no vuelve al MINEDUC, siempre van a haber administradores de los cuales los educadores van a depender. Entonces él plantea que si hay una política clara, esto tiene que acompañarse con asegurar para que eso se cumpla, con organismos que dependan del MINEDUC y no únicamente de la corporaciones municipales.

8. Lina Romero responde. Menciona que desconoce si en el sector están los servicios locales. (Le responden que no). Menciona que hay un tránsito en lo administrativo, en donde el estado mediante una nueva forma de organización. En donde no puede asegurar que pasara de aquí a mañana, sino que en algunos lugares está pasando, una una forma de organización. Respecto a la asignatura, menciona que para las escuelas que tienen un 20% de alumnos, no todos los establecimientos lo impartían, por un tema organizacional. Entonces planteaba que también tenía que tener un permiso de los padres.

Señala que como bien saben los educadores y profesionales de la educación presente, cuando algo se comienza a instalar en el currículum, no se instala el ciclo completo sino que se va progresivamente, año a año implementando la nueva propuesta. Por lo que el 2020 se espera que teniendo bases consensuadas y programas elaborados territorialmente, se instale en 1er básico la asignatura nueva. Señala que el decreto 301 se establece las condiciones para los educadores tradicionales, y se reconoce que sea una persona indígena reconocida por su comunidad indígena.

9. Directora Laura Hernandez. Menciona que no se han conformado las entidades territoriales, y que es importante que esto se forme para este proceso. Ellos no tienen problema en conformarse, y eso va a depender mucho de la administración local y los servicios, y va a ser importante que existe el recurso humano para darle la importancia que se menciona. Da el ejemplo de Lampa en el que después del año nuevo indígena, no se sabe más del tema, entonces las autoridades no se hacen mucho cargo. Y releva este documento como uno oficial que puede servir para persuadir a estas problemáticas.

10. Lina Romero responde que esto no quede al voluntarismo de un sostenedor. El Ministerio plantea que el ha dado la indicación que esto es un prioridad. Entonces al ser una asignatura, debe ser parte del plan de estudio. Y debe existir una forma de organizar para que esto ocurra.

11. Jaime Cayuqueo Vuelve a mencionar que esa es precisamente lo que le preocupa, ya que tiene miedo que se tergiverse y que se apunte esta política 'para cualquier lado' y le falten el respeto a su pueblo. Por esto él pregunta cómo se podría formar una entidad que se asegure que esto se cumple velando por los pueblos indígenas.

12. Lina Romero Plantea que como no es jurista, no puede dar una respuesta. Pero se está tomando nota. Menciona que no puede desconocer que la relación del estado y los pueblos ha sido de desconfianza. Pero esto es una forma de restituir, de cierta forma el Estado intentara de que la lengua y la cultura esté en la sala de clases.

13. Gabriela Filun. Hace notar su preocupación con 7mo, 8vo y la media.

14. Lina responde que la LGE establece el primer ciclo básico de 1ero a 6to básico. y el actual ciclo medio es de 1ero a 6to medio.

15. Gabriela Filun pregunta si para eso van hacer otra consulta...

16. **Lina responde** que para esto segundo ciclo tiene que haber otra base. Y que luego del 2020 se está pensando en unas nuevas bases curriculares para el otro nivel educativo (medio).

17. **Mirta Donoso.** Pregunta cómo va a resolverse este tema en la educación parvulario. En kinder y pre kinder. Pregunta ¿Cómo se va a incorporar estos dos primeros cursos? ¿cómo se resolverá esto?. Dice que en estas dos primeras etapas el niño tiene un desarrollo cognitivo, por lo que importante tomar en cuenta esta etapa entonces cómo se incorporara, si esto está considerado actualmente en la propuesta. Pregunta qué pasará con los educadores tradicionales en estos cursos.

18. **Lina Responde.** Dice que por urgencia, que hay que cumplir con la LGE que se está al debe con el sector de lengua indígena ya que es el único que no tiene bases curriculares. Dice que es importante lo que se plantea. Ya que el sector de pre básica ya tiene sus bases curriculares, sin embargo, desde lo que salga aquí se va a conversar con la nueva Subsecretaría de Educación Parvularia. Ya que lo que salga acá se va a sistematizar dentro en el Ministerio de Educación, ya que si sale aquí en la consulta, esto se puede acoger en el MINEDUC y tiene un peso como demanda legítima.

19. **Mirta Donoso.** Dice que ellos tuvieron una dificultad, con educador tradicional, que cuando quisieron bajar a kinder y pre kinder, el Estado no te asegura la pre básica. Entonces no permite que los niños tengan otra mirada de la educación tradicional. Entonces hay resquicios legales que no le permiten al educador tradicional hacer clases en estos cursos. Y que ellos como colegios tienen la voluntad de empapar a los niños de estas cosmovisiones. Dice hace un tiempo tuvieron un educador tradicional que les hizo clases a los niños, pero fue de manera gratuita. Menciona que el capital cultural de los estudiantes es muy importante, del saber, de su ser. Lo que le preocupa es que no existan educadores tradicionales en kinder y pre kinder, para enriquecer su saber en la escuela.

20. **Esmeralda DEPROV, Santiago norte.** Menciona lo importante que es que esto quede en acta ya que la subsecretaría puede recogerlo a través de estas instancias.

21. **Lina Romero** plantea que en sus reuniones con las subsecretaría también se levantan las inquietudes que salen acá (Se tiene agendada la propuesta de reuniones para tratar estos temas con la Subsecretaría de Educación Parvularia)

22. **Esmeralda le habla a Mirta.** Menciona que el fundamento pedagógico de atender desde los inicios, desde la primera infancia es fundamental, agradece la intervención y menciona que quedará en acta. Asegura que va a ser atendido

23. **Edith Mariman.** Dice que hablando desde la experiencia de espacios que teniendo educador intercultural, no pueden aplicarlo a pre básica. Ella planteó esto en la jornada de inauguración. Señala que para su cultura mapuche también es muy importante los primeros años para que puedan aprender su cultura y 'le corra por la sangre'. Plantea que no solo esto aplica para kinder y pre kinder, sino que en los jardines infantiles, guaguas, que se les puede cantar y traspasar la cultura aunque no hablen, porque escuchan los sonidos, los instrumentos. Ella enseña en la salas cunas a pesar que no había confianza o conocimiento de cómo hacerlo. Pero ella le da importancia al sonido en esa edad, al habla. Dice que es muy difícil que en la sala los pichikeche saquen su habla mapuzungun, pero si se empieza desde la sala cuna va a ser más fácil. Ya que ella dice que se nota de inmediato cuando se habla y no se sabe bien la cultura y la lengua. Señala la importancia de rescatar el conocimiento de los mayores y eso se respeta, que esté estipulado por reglamento que puedan llegar otras personas anexas y que los

niños vean conversaciones entre peñis y lamgien, ya que eso es una forma colaborativa de enseñar propia de nosotros. Ya que por esencia el mapuche siempre tiene que andar con su kellun.

24. Directora Laura Hernandez . Menciona la importancia del juego en el aprendizaje. Menciona que en esta escuela se trabaja en pre básica, pero que más que voluntarismo, en esta comuna se tiene el apoyo para que se desarrolle este trabajo, y eso va a cambiar de comuna a comuna. Como comuna sabe que la realidad es muy distinta a otras.

25. Jaime Cayuqueo. Menciona que la escuela no es un aula solamente, sino que es una escuela, por lo tanto, plantea cómo se puede interactuar y ser lúdico y salir a la verdaderamente a la escuela del pueblo mapuche, a la tierra, donde se enseña que uno no es dueño de tierra sino parte de ella. Señala que la enseñanza mapuche es así, en el río, en la montaña, se le enseña oler, escuchar... ya que en la educación normal la gente estudia y estudia y no saben nada de eso. No sabe cómo se podría agregar eso...

26. Mirta Donoso. Menciona que se deben generar los espacios que necesitamos que vayan acorde a la enseñanza de la lengua y cultura indígena. Menciona que si van a la enseñanza formal, como profesoras, lo niños están cansados de la fórmula tradicional de las matemáticas y otras. Cuestiona cómo se puede enseñar eso de una forma adecuada, porque si se enseña esta lengua y cultura en un cuadrado, se pregunta cómo se puede contextualizar estos contenidos. Dice que se habla de un aula temática, pero cómo el Estado va a asegurar que la escuela tenga la infraestructura adecuada para que cuando el niño aprenda mapuzungun esté contextualizado. Señala que en esta escuela no hay una 'sala intercultural', entonces cómo el Estado puede asegurar que el niño tenga los elementos al alcance, un kultrún, una manta, para que por lo menos lo toque. Ella en sus clases los tiene porque ella los trae, pero no hay una sala.

27. Directora Laura Hernández: Menciona que tienen instrumentos, para llevar a cabo estas cosmovisiones. Dice que de se peuden que se puede crear cosas con material, pero falta el espacio. Menciona que aún falta, y menciona que los niños requieren un lugar para aprender de mejor forma (se han comprado con la subvención, pero cuando se han hecho supervisiones del Ministerio han preguntado dónde tienen los elementos y están repartidos en las salas porque no hay un espacio establecido para ello). Menciona que aprovechando que tenemos representantes del alcalde y autoridades del ministerio, solicitar que en la biblioteca de la escuela se pueda tener un segundo piso para tener todo dispuesto para la asignatura de lengua y cultura indígena.

28. Lina Romero agradeció las cosas que van saliendo en la conversación, ya que todas las cosas que se mencionan tensiona la discusión en el MINEDUC, y en cómo se avanza. Ella no puede asegurar que efectivamente "todas las escuelas van a tener...", sin embargo, puede asegurar que lo que sale acá se haga a llegar al ministerio y que la política pública se oriente con todos los elementos que salen a relucir acá. Pide que se pueda mostrar públicamente el acta.

29. Jaime Cayuqueo. Menciona que como pueblos tienen derechos internacionales, menciona que si hablamos de política tiene que ir más lejos que el convenio 169. Menciona que tiene que ir más allá de un tratado, en donde hay que respetar derechos de los pueblos y que estos son derechos educativos. Menciona la importancia del derecho consuetudinario, que menciona



las costumbres de los pueblos, y ese mandato legal puede nos pide que se haga la educación en el mawida.

Lectura del acta

30. Lina Romero. Se concluye el primer momento de la reunión en donde vamos a imprimir el acta. Y a la vuelta del receso se va a dar paso al segundo momento. Señala que el acta va a estar disponible en el sitio web de consulta indígena y se puede consultar lo que se discute otros territorios.

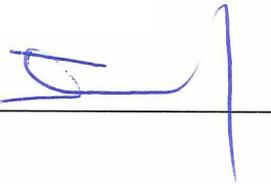
Siendo las 11:46 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por Resolución N°2748, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, de fecha 10 de julio:

Nombre: Emilio Soto Romero

Firma: _____



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

1. Nombre: Laura Hernández Antinac

Firma: Hernández

2. Nombre: Edith Horimau

Firma: [Signature]

3. Nombre: CARMEN CONICAL TANCLO

Firma: [Signature]

4. Nombre: Ruth meñaco Antipen.

Firma: [Signature]

5. Nombre: Mirta Donoso Curibual

Firma: [Signature]

6. Nombre: Jessica Filin V.

.....

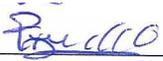
Firma: Filin Jessyca

7. Nombre: Gabriela Filin.

Firma: [Signature]

[Signature]

8. Nombre: María Natalia Peinovich M.

Firma: 

9. Nombre: Laura E. Peinovich Montepiel

Rut N° _____
Firma: 

10. Nombre: Jaime Lopez

Firma: 

11. Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

12. Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

13. Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

14. Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

